



**SALUD MENTAL  
BURU OSASUNA**  
EUSKADI *Fedeafes*

**05**

IGUALDAD  
DE GÉNERO



## EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5



Documento elaborado  
en colaboración  
con las asociaciones:



Con el  
apoyo de:

EUSKO JAURLARITZA

BERROBIASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,  
JUSTIZIA Y POLÍTICAS SOCIALES



## ODS 5

# IGUALDAD DE GÉNERO

El objetivo 5 persigue, a través de sus metas, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con el fin de todas las formas de discriminación y violencia hacia mujeres y niñas; el reconocimiento de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado; la responsabilidad compartida; la igualdad de oportunidades; la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública y los derechos reproductivos.

La desigualdad de género, la discriminación y la violencia machista impactan en la salud mental de las mujeres y niñas. Por ello, Salud Mental Euskadi y sus asociaciones están comprometidas con el ODS 5 en diferentes ámbitos, y especialmente en lo que tiene que ver con el empoderamiento de mujeres con problemas de salud mental, con la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres con problemas de salud mental.

La violencia machista contra las mujeres es la manifestación más grave de las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Consultar el documento 'El movimiento asociativo de Salud Mental Euskadi y los ODS', publicado en 2022 en [www.fedeafes.org](http://www.fedeafes.org)

Lema de la agenda 2030:  
**'No dejar a nadie atrás'**

---

## DATOS SOBRE PARTICIPACIÓN DE MUJERES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

---

- Menor participación de las mujeres en los **servicios y programas** de Salud Mental Euskadi y sus asociaciones.
- Déficit de participación especialmente en el ámbito del **empleo**.
- La menor utilización de recursos y servicios priva a las mujeres de oportunidades para la **participación social**.

## DATOS DE LA VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

---

- **3 de cada 4 mujeres** con trastorno mental grave han sufrido en algún momento de su vida violencia en el ámbito familiar o de pareja.
- **Alrededor del 80%** de las mujeres con trastorno mental que han estado en pareja en algún momento de su vida han sufrido violencia procedente de la pareja.
- **El 26%** de las mujeres con trastorno mental grave han sufrido violencia sexual grave en la infancia.

## ALGUNAS CONTRIBUCIONES DE SALUD MENTAL EUSKADI Y SUS ASOCIACIONES AL ODS 5

---

- Programas específicos de **formación** de género para profesionales.
- **Plan de igualdad** en todas las entidades con revisión cada cuatro años.
- **Reconocimiento de entidades colaboradoras** para la Igualdad de Mujeres y Hombres por Emakunde.
- Promoción del **lenguaje inclusivo**.
- Recogida de **protocolos de acoso** en el plan de igualdad.
- Realización de **auditoría retributiva** con el objeto de obtener la información necesaria para comprobar si el sistema retributivo de las entidades, de manera transversal y completa, cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución.
- **Políticas de conciliación** en todas las entidades, flexibilidad laboral y facilidades.
- **Investigaciones específicas sobre la igualdad** entre hombres y mujeres con problemas de salud mental.
- **Investigaciones específicas sobre violencia** contra las mujeres con problemas de salud mental.
- **Colaboración con instituciones** para elaboración de materiales para mujeres con discapacidad.
- **Grupos de mujeres** en asociaciones.
- **Área para la igualdad** de las mujeres en Federación
- **Participación en proyecto estatal Hub Genera** sobre empoderamiento de las mujeres con problemas de salud mental del ámbito rural.
- **Red Estatal de Mujeres** de Confederación Salud Mental España.
- **Formación, charlas sobre mujeres con trastorno mental** en diversos ámbitos institucionales (escuelas de empoderamiento feministas, Emakunde...) y en organizaciones del tercer sector.
- **Formación para mujeres** sobre diversos ámbitos (igualdad, lenguaje inclusivo, cómo detectar la violencia, amor romántico...)
- **Talleres sobre nuevas masculinidades** dirigida a hombres con problemas de salud mental.
- **Fomento del empleo de mujeres** con problemas de salud mental.
- **Apoyo a mujeres con problemas de salud mental con varios ejes discriminatorios** (mujeres en prisión, migrantes etc)
- **Denuncia y visibilización de las vulneraciones de derecho** en relación con las mujeres con problemas de salud mental.
- **Involucración con actividades específicas** los días de movilización.
- Foco específico en la **sensibilización** ([www.mujierysaludmental.org](http://www.mujierysaludmental.org), perfiles en Facebook e Instagram de mujierysaludmental, videos, folletos, publicaciones, difusión etc.)
- **Jornadas** sobre mujeres, en relación a diversa temática.

## OBJETIVOS Y COMPROMISOS PARA CONTRIBUIR AL OBJETIVO DE DESARROLLO 5

---

- Equilibrar el % de mujeres atendidas con respecto al % de hombres.
- Incrementar anualmente el número de acciones dirigidas a mujeres con problemas de salud mental.
- Visibilizar la violencia machista contra las mujeres con problemas de salud mental.
- Aumentar el % de mujeres que participan en los programas, servicios y actividades de las entidades.
- Realizar acciones para fomentar la corresponsabilidad y la participación de los hombres en el ámbito del cuidado familiar.